

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

20

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, REFORMA
Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "PERSEO S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de "PERSEO S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de febrero de 1991, ante el Notario Quinto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1. 1123
de e inscrita en el Registro Mercantil
del cantón 24 JUN. 1991.

Quito, bajo el # 1167, tomo 122. Quito, a 27 de Junio de 1991.

2.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán:
ARTICULO PRIMERO.-OBJETO:....es su objeto la administración de bienes inmuebles, tales como casas, departamentos, edificios y haciendas, bien de su propiedad o de propiedad de terceros que con ella contraten tal administración.... ARTICULO SEGUNDO.- PLAZO, DOMICILIO: La compañía se establece con plazo de duración hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cuarenta...
ARTICULO DECIMO PRIMERO.- GOBIERNO, DIRECCION Y ADMINISTRACION: La compañía estará gobernada por la Junta General y dirigida y administrada por el Presidente, el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente Ejecutivo y el Gerente General. ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- DEL PRESIDENTE EXECUTIVO:.... Sus atribuciones y deberes son: a) Ejercer independientemente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía....".

Además, se realiza la codificación de los estatutos sociales de la compañía.

Quito, a 03 de Julio de 1991.

Dr. CORTESIO Perio Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAB
182,
442
10.VI.91